

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA (UNIVERSAL) DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA MELINIKCORP S.A., CELEBRADA EL 06 DE FEBRERO DEL 2017.

En la ciudad de Guayaquil, a los seis días del mes de Febrero de dos mil diecisiete, a las doce horas y veinte minutos, en las oficinas situadas en la ciudadela Acuarela del Río Mz. 1160 Villa 17, se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía MELINIKCORP S.A., con la concurrencia de los siguientes accionistas:

Señora Laura Mercedes Jara Mendoza, por sus propios derechos y como propietaria de 29970 acciones ordinaria, nominativas y liberadas de un valor nominal de un dólar cada una;

Señor Manuel Albino Jara Orellana, por sus propios derechos y como propietarios de 50030 acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un valor nominal de un dólar cada una.

Los accionistas concurrentes, que presentan la totalidad del capital social de la Compañía que es de OCHENTA MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre el único punto que forman el Orden del día, a saber:

1. Aprobación de los Estados Financieros del Ejercicio Económico de la empresa del año 2016.
2. Lectura del Informe de Gerencia del año 2016
3. Designación del Comisario para el periodo 2017.
4. Destino de la Utilidad de los Accionistas.

El Secretario informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta.

A continuación, la Señora Presidenta puso a debate los documentos financieros presentados por el Directorio.

Luego del análisis correspondiente sobre los documentos antes señalados, los accionistas acuerdan por unanimidad:

1. Aprobar los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2016.
2. Designar a la Srta. CPA. PAOLA GONZALEZ RUALES como Comisario Principal para el Periodo 2017.
3. Declarar que el destino de los valores por utilidad de accionistas serán acumulados y reinvertidos en la empresa de acuerdo al porcentaje de participación.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual, se procede a dar lectura, la misma, la cual es aprobada por unanimidad y sin modificaciones, con lo que declara concluida la sesión, firmando para constancia el Presidente y el suscrito Secretario de la Junta, que certifica.

**SRA. LAURA MERCEDES JARA MENDOZA
PRESIDENTE DE LA JUNTA**

**SR. MANUEL ALBINO JARA ORELLANA
SECRETARIO DE LA JUNTA-ACCIONISTA**